

BASES DE LA PROMOCIÓN “QUE ESTA NAVIDAD NO TE FALTE DE NADA”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U con CIF A-28125706 (en adelante Electrolux), con el fin de incrementar las ventas de su marcas AEG, Electrolux y Zanussi, tiene previsto realizar una promoción denominada “**QUE ESTA NAVIDAD NO TE FALTE DE NADA**”, en todo el territorio nacional entre los días 1 de Noviembre de 2019 y 5 de Diciembre de 2019, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el regalo sorteado de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Sólo podrán participar en la promoción los empleados de Electrolux y/o personas recomendadas a través del programa Friends&Family, así como empleados de colectivos con los que Electrolux tiene Acuerdos de Colaboración cuyas compras se realicen a través del departamento comercial TAM.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, uno de los productos de las marcas AEG, Electrolux y Zanussi.

La promoción consiste en la participación en el sorteo de una cesta/baúl de Navidad por la compra de cualquier producto de nuestras marcas, teniendo que ser el importe total del pedido completo superior a 100€ (IVA incluido).

El participante tendrá una participación por aparato comprado.

NOTAS:

- El regalo se entregará al ganador después del sorteo y nunca en el mismo momento de la compra.
- Para recibir el premio, el aparato(s) comprado(s) tiene que estar entregado y facturado.

Sólo se considerarán válidas las compras realizadas entre el 1 de Noviembre de 2019 y 5 de Diciembre de 2019.

No tendrán derecho al premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/s comprado o anulado el pedido. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran entregados.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912781863 (Horario de atención al usuario: de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas) o enviar un correo electrónico a: clientes.directos@electrolux.com

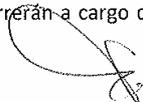
5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Todos aquellos participantes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases, entraran en el sorteo para recibir la cesta/baúl de navidad.

El sorteo se hará el día 12 de diciembre de 2019 ante Notario y se informará al ganador por vía email o telefónicamente.

Dicho premio será entregado en la dirección aportada por el participante y en el plazo máximo de un mes (1) a contar desde el día del sorteo, 12 de diciembre de 2019.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, el premio de la cesta/baúl de Navidad tiene un valor superior a 300€, estando sujeto a retención o ingreso a cuenta, en su caso, de IRPF (19%). Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.



6. DATOS PERSONALES

Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos imponen (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento EU2016/679 del Parlamento Europeo).

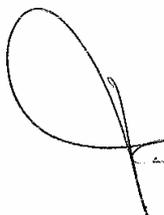
Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Electrolux España S.A.U., el derecho a excluir de los servicios registrados a todo participante que haya facilitado datos falsos o erróneos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a Electrolux España S.A.U. con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

7. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la web de la marca que se promociona (www.electrolux.es)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical line that ends in a small horizontal tick.